

ACUERDO 144

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA UN DEBIDO COBRAR DE INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION, SE CREAN UNOS CODIGOS Y SE ADICIONA AL PAC DEL MES DE JULIO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 7 de 1981, 11 de 1986, Decreto 77 de 1987, Leyes 60 y 80 de 1993, Ley 131 de 1994, Artículo 313 Numeral 3 de la Constitución Política, Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, y su Decreto reglamentario 111 del 15 de enero de 1996 en su Artículo 80 y Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase en el presupuesto de egresos de la actual vigencia, los códigos que a continuación se detallan:

PROGRAMA	CODIGO	CONCEPTO
2.31.1.1	032	Educación niños en situación de abandono, orfandad y/o peligro físico y/o moral.
	033	Construcción, dotación, mantenimiento, provisión material didáctico establecimientos educativos básica secundaria y media vocacional.
	034	Encierro, reparto, sacrificio, aseo salas proceso faenado ganado mayor, menor Matadero.
2.31.1.2	026	Educación niños en situación de abandono, orfandad y/o peligro físico y/o moral.
	027	Construcción, dotación, mantenimiento, provisión material didáctico establecimientos educativos básica secundaria y media vocacional.
	028	Desarrollo institucional: Estratificación socioeconómica rural.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase al presupuesto de la actual vigencia la suma de \$338.327.926.00 en los programas y códigos de conformidad al siguiente detalle:

## INGRESOS

PROGRAMA	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.5.1.1.1	105	Debido cobrar recursos I.C.N. Forzosa Inversión	\$338.327.926.00

## EGRESOS

PROGRAMA	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.31.1.1	008	Construcción, dotación, mantenimiento, provisión material didáctico, establecimientos educativos básica primaria y preescolar.	\$15.922.517.00
	011	Educación especial para la integración social y laboral de niños y jóvenes discapacitados	5.000.000.00
	017	Plan de atención básica programas de salud. Pago de salarios, honorarios a médicos, enfermeras, promotores y demás personal técnico y profesional y cuando hubiere lugar a sus prestaciones sociales y a su afiliación a la seguridad social	57.515.748.00
	025	Construcción, mantenimiento, dotación, iluminación de escenarios deportivos y/o remodelación, arborización parques comunitarios	11.503.149.00
	026	Vías urbanas, construcción, mantenimiento y compra de fajas y/o construcción, remodelación y mantenimiento puentes y senderos peatonales	13.012.598.00
	028	Operación y pago de personal UMATA y actividades agropecuarias	18.000.000.00

	031	Desarrollo institucional (dotación, capacitación y asesoría en el montaje de la contabilidad pública municipal	15.000.0000.00
	032	Educación niños en situación de abandono, orfandad y/o peligro físico y/o moral.	33.096.380.00
	033	Construcción, dotación, mantenimiento, provisión material didáctico establecimientos educativos básica secundaria y media vocacional.	15.000.000.00
	034	Encierro, reparto, sacrificio, aseo salas proc. faenado ganado mayor, menor Matadero.	46.012.598.00
2.31.1.2	007	Construcción, dotación, mantenimiento provisión material didáctico, establecimientos educativos básica primaria y preescolar.	2.479.481.00
	014	Plan de atención básica programas de salud. Gastos varios del SISBEN para atender identificación y selección de programas sociales, según documento CONPES SOCIAL 031 de Feb. 10/95	1.000.000.00
	015	Mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos hospitalarios (Centros y/o puestos de salud rurales)	26.066.234.00
	017	Calidad del agua: Estudios, diseños, ejecución y operación plantas de tratamiento de agua y/o soluciones alternas de agua potable y/o construcción, remodelación, alcantarillados y acueductos rurales, proyectos ambientales, pozos sépticos y letrinas	21.652.987.00
	020	Construcción, mantenimiento, dotación, iluminación de escenarios deportivos y/o remodelación, arborización parques comunitarios	5.413.247.00


021	Vias rurales, construcción, mantenimiento, adecuación y compra de fajas y/o construcción, remodelación y mantenimiento puentes y senderos peatonales	10.652.987.00
026	Educación niños en situación de abandono, orfandad y/o peligro físico y/o moral.	5.000.000.00
027	Construcción, dotación, mantenimiento, provisión material didáctico establecimientos educativos básica secundaria y media vocacional.	25.000.000.00
028	Desarrollo institucional: Estratificación socioeconómica rural.	11.000.000.00
TOTAL EGRESOS		----- \$338.327.926.00

PARAGRAFO PRIMERO: Para la Inversión descrita en el programa 2.31.1.1, código 017 del presente artículo, se requerirá el visto bueno de la Comisión de Prusupuesto.

PARAGRAFO SEGUNDO: De la Asignación contemplada del código 027 del presente artículo se destinará la suma de \$10.000.000.00 para la construcción del aula múltiple de la escuela de la vereda Las Cuchillas de San José del Municipio de Rionegro.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, el 15 de julio de mil novecientos noventa y seis (1996); habiéndose debatido, discutido y aprobado en dos sesiones, verificadas en días distintos y durante el periodo de sesiones ordinarias correspondientes a julio.



ALVARO HERNAN ARIAS GONZALEZ  
Presidente del Concejo

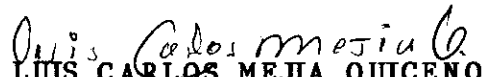


OMAR EFREN MONROY PALACIO  
Secretario General

RECIBIDO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: 16 DE JULIO DE 1996

De conformidad con el Código de Régimen Municipal, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 2626 de Noviembre 29 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONO por el Alcalde Municipal, Hoy DIECIOCHO (18) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996). Envíese tres ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

  
LUIS CARLOS MEJIA QUICENO  
Alcalde

CONSTANCIAL            SECRETARIAL  
18 de Julio de 1996.  
El día de concurso de publicó este  
Acuerdo.

  
MAURO RENDON HENAO  
Secretario